

SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1367.

MARTES 14 DE AGOSTO DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## PARTES.

El general 2.º cabo de Valencia D. Froilan Mendez Vigo con fecha 7 del actual participa que el comandante general de Albacete, habiendo hecho movimiento el día 1.º sobre la Osa de Montiel con el objeto de continuar la batida contra los rebeldes, logró dar muerte á 7 de los capitaneados por el 2.º de Archidona Polonio Moraleda, cuyo cabecilla tambien ha perecido, cogiendo ademas á los facciosos varios caballos, armas y otros efectos.

El mariscal de campo D. Laureano Sanz, comandante general de las provincias de Santander, Burgos, Logroño y Soria, en 8 transcribe desde Burgos una comunicacion del comandante general de ambas Riojas, en que manifiesta que el capitán D. Juan de Dios Val, comandante de las compañías de preferencia del provincial de Soria que protegen la sierra de Cameros, da parte de que á las dos de la madrugada del día 5 penetró Balmaseda en el pueblo de Villoslada con el objeto de sorprender á las referidas compañías que se hallaban en el mismo punto; pero que prevenida nuestra fuerza hizo experimentar al enemigo tan vigorosa resistencia que desconcertó todos sus planes, causándole la pérdida de 15 á 20 hombres muertos, muchos heridos, y un capitán, cuatro subalternos y 45 individuos de tropa prisioneros, cogiéndoles ademas 50 fusiles, porcion de municiones y otros efectos, sin que por nuestra parte ocurriese mas desgracia que la de dos granaderos heridos.

Recomienda dicho comandante general el feliz resultado é importancia del hecho de armas que se cita, como asimismo la decision de los oficiales y tropa.

Enterada con satisfaccion S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver en consecuencia se den las gracias en su Real nombre á los mencionados oficiales y tropa de las referidas compañías de preferencia de Soria, por su buen comportamiento, quedando al propio tiempo S. M. muy satisfecha de la exactitud y conducta del capitán Val.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### Intendencia general militar.

En la circular que se comunicó por esta intendencia general en 19 de Junio próximo pasado á todos los intendentes militares de los distritos, en consecuencia de lo que prevenia la Real orden de 18 del mismo mes, se mandó sacar á pública subasta en la plaza de Barcelona el suministro de pan y pienso para todas las tropas y caballos existentes en el ejército de Cataluña, por el término de cinco meses, que deberian contarse desde 1.º del actual, bajo las reglas y condiciones que se expresaban en la misma; y no habiendo tenido efecto el remate de aquella capital, por ser inadmisibles las proposiciones que se presentaron, se convoca á nueva subasta en esta corte, con arreglo á lo prevenido en la citada Real orden; en la inteligencia de que la contrata del referido suministro ha de ser hasta fin de Setiembre próximo venidero, y cuyo remate deberá precisamente verificarse el día 23 del actual en los estrados de esta intendencia general á las doce en punto de la mañana; lo que se avisa al público, para que los que quieran hacer proposiciones, bien sean para todo el servicio del distrito, ó por provincias separadas, puedan desde luego presentarlas en la secretaría de la misma, donde se hallará de manifiesto el pliego general de condiciones y demas órdenes relativas á este suministro; en el concepto de que despues de concluido el remate no se admitirá proposicion alguna por ventajosa que sea, y adjudicado el insinuado servicio al mejor postor, quedará obligado á encargarse de él á los 20 dias de habersele comunicado la Real aprobacion.

## REDACCION DE LA GACETA.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### REINO DE HANNOVER.

Hannóver 27 de Julio.

Hace algunos dias que el Rey guarda la cama por consecuencia de un resfriado que se le declaró el 24. El diario oficial no ha publicado todavia niugun boletin de su salud, ni ha hecho mencion alguna de esta indisposicion: sin embargo, es cierto que el Rey no ha asistido al baile del 14 ni á la representacion extraordinaria del 25.

No hay esperanza de ver aqui al Emperador de Rusia.

(Correspondant d'Hambourg.)

## AMERICA.

Méjico 31 de Marzo.

Legacion de Francia en Méjico. = La posicion del infrascrito encargado de negocios de Francia con respecto al Sr. baron Deffaudis, ministro plenipotenciario del Rey, está fijada de una manera tan limitada é invariable, que no puede detenerse un solo instante en la cuestion de incompetencia diplomática que acaba de suscitar el Gobierno mejicano con motivo del ultimatum que el ministro de S. M. ha remitido por conducto de la legacion de Francia á S. E. el Sr. D. Luis G. Cuevas.

En virtud de órdenes positivas emanadas de su Gobierno, como lo dice el Sr. baron Deffaudis, ha presentado el ultimatum, y en nombre tambien de su Gobierno ha hablado á la administracion mejicana. Rehusarse á reconocer en un agente en esta posicion un carácter legal y público, ¿no seria, por decirlo así, rehusarse á reconocer al Gobierno, de cuya voluntad no es sino el ejecutor? Tal es la persuasion del infrascrito. En tal concepto, su deber seria acaso no recibir la nota que el Sr. Cuevas le ha hecho el honor de escribirle ayer 30 de Marzo, en vez de dirigirla al ministro plenipotenciario del Rey; pero deseando la legacion de Francia dar una nueva prueba de sus sentimientos de amistad, y de las consideraciones que conservará siempre hacia el Sr. ministro de Relaciones exteriores, retendrá la nota de S. E., manifestándole al propio tiempo su determinacion invariable de considerarla como no recibida.

El infrascrito no entrará pues en el examen de los motivos de que se sirve el Sr. Cuevas para apoyar la determinacion de la administracion mejicana de no responder al ultimatum presentado por orden del Gobierno de S. M. Se contentará solamente con rebatir los ataques dirigidos contra el Sr. ministro del Rey. Si este agente, sin hacer conocer sus justas pretensiones y sin apoyarlas en alguna razon plausible, hubiera hecho intervenir desde luego en la cuestion al comandante de las fuervas navales francesas, acaso entonces se podría comparar su mision á la de un almirante encargado de obrar sin discusion; pero lejos de esto, no satisfecho con haber analizado diferentes reclamaciones de la Francia, y para probar aun mas sus disposiciones amigables y pacíficas, el Sr. baron Deffaudis ha señalado un plazo mas que suficiente para que el Gobierno mejicano tuviese tiempo á su vez de examinar las demandas que se le hacian. Por lo demas el Sr. baron Deffaudis está bajo la salvaguardia del derecho de las naciones, no necesita sino de esta proteccion; y aunque le faltase esta, ninguna consideracion, de cualquiera naturaleza que fuese, podría detenerle en el cumplimiento de su deber. La legacion de Francia ha visto pues con la mayor sorpresa que la conducta de su gefe se haya interpretado del modo que lo ha sido. No tiene nada de contraria á la civilizacion del Gobierno ni del pueblo frances.

No se ha sorprendido menos la legacion de S. M., de la respuesta de la administracion mejicana, y de los términos de que ha usado para calificar las determinaciones del Gobierno del Rey. Si se han enviado algunas fuerzas navales para apoyar en caso necesario las reclamaciones de la Francia, esta medida, á la cual han recurrido todos los pueblos para hacer respetar sus derechos desconocidos, no ha sido tomada sino despues de largos años de negociaciones amigables y siempre infructuosas. Una nacion que por el espacio de muchos años no ha cesado de demandar y de esperar la reparacion de los agravios cometidos contra sus nacionales por vias de conciliacion, no ha colmado la medida de su moderacion. Hubiera tenido derecho para obrar inmediatamente despues de todos los avisos que habia trasmitido por medio de sus agentes; mas no! ella ha ordenado aun á su ministro, tiente por última vez la via de las representaciones.

No toca al infrascrito desenvolver estas reflexiones; no hará pues sino indicarlas. Creeria, sin embargo, faltar á su deber si no rebatiera enérgicamente las suposiciones injuriosas á la nacion mejicana, que el Sr. Cuevas quiere ver en el ultimatum presentado por el Sr. baron Deffaudis. Una frase de este documento oficial prueba evidentemente cuán distante ha estado de la intencion del ministro del Rey presentar á la nacion mejicana como indigna de figurar entre las naciones civilizadas; que aun mas distante ha estado de su ánimo querer quitar á la nacion mejicana el lugar que ocupa entre los Estados independientes y soberanos. Este lugar lo ha conquistado Méjico con la sangre de sus hijos, y la Francia seria ciertamente la última que quisiera quitárselo. Un conflicto, por grave que pueda llegar á ser entre los dos gobiernos, no puede considerarse como un conflicto de nacion á nacion. De esto el infrascrito apelaria con confianza al juicio del mismo pueblo mejicano, y con este objeto repetirá textualmente la frase del ultimatum, que servirá para fijar la opinion pública. En él se dice: "Un sistema semejante (habla del de la administracion actual) no podía evidentemente conducir sino á un conflicto, cuando no entre las dos naciones que estan unidas por lazos mas fuertes que todos los sistemas diplomáticos, á lo menos entre los dos gobiernos."

Los esfuerzos del infrascrito han sido inútiles hasta ahora para ilustrar á la administracion mejicana sobre las conse-

cuencias de sus determinaciones. No ha podido convencerla de la moderacion de las pretensiones de la Francia, y de sus disposiciones amistosas y pacíficas. No ha logrado; en fin, el objeto que se habia propuesto de prevenir un choque que ahora es probable. Este choque se ha hecho aun mas inminente por los pasos dados por el ministerio mejicano; por la próxima publicacion de los documentos oficiales; que todas las conveniencias parece aconsejaban deber reservar para un examen detenido. Si la legacion del Rey hace esta advertencia, no es porqué tema de ninguna manera que se expongan á la luz pública las demandas presentadas con el derecho de gentes en la mano, y fundadas en justicia. Los sentimientos del infrascrito no tienen otra causa sino la irritacion que de ellas se ha seguido; y para no faltar á su deber, se encuentra en la necesidad de cargar la responsabilidad de los males que puedan ser consiguientes sobre aquel que por derecho deba reportarla. Acaso no habrá mas que lamentarlos, cuando habria sido tan fácil prevenirlos y conjurarlos; y la Francia tendrá entonces derecho á pedir á Méjico una cuenta tan justa como sevara de las desgracias que nada ha omitido para evitar. Pero esto es detenerse demasiado en suposiciones que desmienten las seguridades que el señor Cuevas ha dado al infrascrito, de que los bienes y las personas de los súbditos del Rey serán respetados. Estas seguridades tienen una garantia todavia mas fuerte en el buen sentido y la generosidad natural del pueblo mejicano.

Ojalá no se turbe un momento la paz entre dos naciones que deben ser amigas, y que el Gobierno supremo no permanezca insensible á este último llamamiento por el bien de ambos países, particularmente por el de Méjico.

En resumen, el infrascrito debe, por las razones ya enunciadas, considerar como no recibida la respuesta que el Sr. ministro de Relaciones exteriores le ha hecho el honor de dirigirla; y no al Sr. ministro plenipotenciario del Rey.

Tendrá pues, siempre á disposicion del Sr. Cuevas, hasta el 15 de Abril próximo el correo de la legacion, y suplica á S. E. admita las nuevas seguridades de su alta consideracion. E. de Lisle = Al Sr. D. Luis G. Cuevas, ministro de Relaciones exteriores &c.

AL SR. D. E. DE LISLE, ENCARGADO DE NEGOCIOS DE FRANCIA.

Palacio del Gobierno nacional. = Méjico Abril 3 de 1838.

El infrascrito ministro de Relaciones exteriores ha recibido la nota del Sr. encargado de negocios de Francia, fecha 31 del mes próximo pasado; en respuesta á la que el día anterior tuvo el honor de dirigirla sobre el ultimatum suscrito por S. E. el Sr. baron Deffaudis.

No toca de ninguna manera al infrascrito examinar la posicion del Sr. encargado de negocios respecto del Sr. ministro de S. M., y por limitada é invariable que sea, no puede reconocer como agente diplomático de Francia en ejercicio sino al señor de Lisle. Las dificultades que esto pueda ocasionar para que la legacion de S. M. conteste al infrascrito sobre el importante asunto de que se trata; son el resultado de no haberse llenado previamente las formalidades necesarias para que S. E. el señor baron volviese al ejercicio de su carácter público. El gobierno supremo no solo no lo ha desconocido; sino que por el contrario ha dado cuantas facilidades estaban de su parte para que desempeñase su mision; pero S. E. no ha tenido á bien dirigirse previamente al Gobierno, y este no ha podido ni debido desviarse del orden establecido. Seria innecesario ocuparse de la importancia que en todos los países tienen los actos que deben preceder para ejercer las funciones diplomáticas; y si en circunstancias ordinarias no se puede prescindir de estas formalidades, mucho menos en aquellas en que su omision pudiera interpretarse como un desprecio de la autoridad suprema. No hay, pues, el menor motivo para que el Sr. de Lisle considere, ni por un solo instante, que el supremo gobierno de la republica desconoce al de S. M., y antes bien, dirigiéndose directamente al señor encargado de negocios, cuyo carácter es de inferior jerarquia al del Sr. ministro de Francia, da una prueba inequívoca de que ni ha tenido ni puede tener semejante intencion.

El infrascrito desearia abstenerse de contestar al Sr. de Lisle sobre los otros puntos de que trata su comunicacion citada, porque cualquiera discusion sobre ellos será acaso inoportuna en el actual estado que guardan los negocios. No puede, sin embargo, dejar sin respuesta las observaciones que se sirve hacer sobre la publicacion del ultimatum y documentos relativos, y sobre la distincion de que el choque que amenaza será solo entre los dos Gobiernos, y no entre las dos naciones.

En cuanto á la primera, se limitará el infrascrito á manifestar que el Gobierno ha cumplido con el deber mas sagrado é imperioso dando cuenta inmediatamente al Congreso y á la nacion con las reclamaciones y pretensiones del Gobierno frances, y que habria incurrido en la mas tremenda responsabilidad si no hubiera obrado de esta manera. El infrascrito conoce muy bien hasta qué límites debe llegar la reserva diplomática, tan conveniente cuando las negociaciones entabladas se siguen de una manera amistosa y honorífica para los respectivos Gobiernos, como altamente reprehensible cuando se exige con violencia la satisfaccion de pretensiones en que no estan de

acuerdo. La sensación que ha producido la publicación de los documentos á que se refiere el Sr. de Lisle (que no tendrá consecuencias funestas por las medidas del Gobierno y buen sentido de la nación respecto de las propiedades y personas de los ciudadanos franceses) no reconoce por causa principal el contenido de dichas piezas, por ofensivo que sea el del *ultimatum*, sino la llegada y presencia de las fuerzas navales que se hallan en la costa de Veracruz; y S. S. podrá apreciar debidamente la obligación que ha cumplido el Gobierno, si reflexiona un momento como se habría presentado su conducta guardando silencio respecto de las reclamaciones del Gobierno francés, cuando sus buques de guerra se hallan á las puertas de la república. El infrascrito, pues, está firmemente persuadido de que la responsabilidad en que insiste el Sr. de Lisle, solo debe pesar sobre el Gobierno de S. M.

Por lo que toca á la distinción que hace el señor encargado de negocios, de que el choque entre los dos gobiernos no lo será entre las dos naciones, el infrascrito puede asegurar que para el presidente de la república es sobremanera satisfactorio que la nación francesa no tome parte ni en las medidas hostiles ni en las pretensiones de su gabinete, aunque la frase de que usa el Sr. baron Delfaudis cuando dice: que la resolución de la Francia es irrevocable, y otras de la nota á que se contesta, parece que contradicen lo que asienta el mismo señor encargado de negocios. La república mejicana, por el contrario, está tan unida como su Gobierno para defender su dignidad y derechos, que el infrascrito puede asegurar también al Sr. de Lisle que no ha habido causa mas nacional desde su independencia. El infrascrito no ha querido considerar bajo otro aspecto esta distinción del señor encargado de negocios, porque conoce muy bien su carácter leal y sanas intenciones.

Concluirá, pues, el infrascrito manifestando al Sr. encargado de negocios que la contestación á consecuencia del *ultimatum* no puede dirigirse sino á S. S. en los términos que se ha verificado: que será inútil cualquiera otra comunicación de la legación de S. M. sobre este punto, si no varían las dificultades enunciadas en la nota de 30 del mes próximo anterior, y que si el Sr. de Lisle la considerare como no recibida, el Gobierno del infrascrito la considerará como enviada en la misma forma oficial que todas las demas que ha dirigido á la legación de S. M.

¡Quiera la Providencia que el Gobierno y la legación de Francia conozcan los sentimientos de amistad y justicia que animan al de la república mejicana; y que estas diferencias se terminen de la manera mas conforme á los intereses y al honor de ambos pueblos!

Con este motivo reitera el infrascrito al Sr. de Lisle las protestas de su muy distinguida consideración. = Luis G. Cuevas.

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de Agosto.

S. E. el duque de Palmella, embajador extraordinario de Portugal, y la duquesa su esposa han partido ayer tarde para Douvres, dirigiéndose á Paris, de donde partirán para Lisboa despues de haberse celebrado el casamiento de su hija con un rico caballero portugues.

#### FRANCIA.

Paris 5 de Agosto.

Turbulencias menos graves que las anteriores, pero que revelan en Stokolmo la existencia de una fermentación cuyos motivos no alcanzamos, se han verificado en aquella capital el 20, 21 y 22 de Julio, y ha sido preciso apelar á la fuerza armada para reprimir el desorden y contener á los agitadores. Por la tarde se formaron grupos bastante numerosos en muchos barrios de la ciudad: insultaban á las patrullas y á los cuerpos de guardia dando gritos sediciosos.

El baron de Strengtporten, gobernador de Stokolmo, cuando ocurrió la primer conmoción, y destituido poco tiempo despues, no ha sido todavía reemplazado en sus importantes funciones. Se habian confiado estas interinamente á Mr. Kuylenstjenna, sub-gobernador; pero este último ha sido separado, y se ha conferido el mando interinamente al mayor general Axel-Mollenhjelm, presidente del colegio de guerra. El general Mollenhjelm tomó posesion el 23, y despues de haberse puesto de acuerdo con los magistrados y los ancianos de la clase media, publicó al dia siguiente una proclama á los habitantes de Stokolmo. Les recuerda que hace 28 años que no ha sido turbada la tranquilidad en la capital de la Suecia, cuando el castigo de Mr. de Crusenstolpe ha servido de pretexto á reuniones sediciosas; é invita á los buenos ciudadanos á que le presten su apoyo en las providencias que crea deber tomar para el restablecimiento del orden.

Esciben de Munich con fecha 30 de Julio:

S. M. la Emperatriz de Rusia ha partido antes de ayer á medio dia para Tejerusa y los baños de Krenth.

(Gazette d'Augsbourg.)

Esciben de Leon con fecha 3 de Agosto:

Mr. de Chateaubriand ha llegado á Leon el martes por la tarde. El ilustre viajero se apeó en la posada de Provenza, y volvió á salir ayer para Paris, y termina de este modo un viaje de 15 dias, en los cuales ha visitado las costas menos conocidas de Francia. El viaje de Mr. de Chateaubriand tenia á un mismo tiempo el objeto de restablecer su salud, pues padece de reumatismo en la mano derecha, y un objeto literario, pues iba á ver el golfo de Juan y Cannes para reconocer el itinerario de Bonaparte en 1815.

(Journal de Commerce de Lyon.)

Mañana se espera en Paris á Mr. de Chateaubriand.

(Journal des Debats.)

Esciben de Roma con fecha 19 de Julio:

Las negociaciones entre Nápoles y la Santa Sede relativas al cambio de los principados de Benevento y Portecorvo, no se hallan rotas enteramente, como habian anunciado algunos periódicos. El Gobierno napolitano parece haber hecho nuevas proposiciones relativas á este cambio. En este momento se estan examinando; pero nada se trasluce todavía.

Thorwaldsen ha concluido su bella estatua de Vulcano, que

los artistas de esta capital colocan al lado de la de Jason, tan admirada de todos los inteligentes.

(Gazette universelle de Leipsick.)

Se lee en una carta de Constantinopla de fecha del 11 de Julio publicada por el Times, que el general polaco Chrzanow kais acaba de entrar en el servicio de la Puerta. Este general residia en Lóndres hace algun tiempo, y habrá partido de Inglaterra para la Turquía teniendo certidumbre de no ser inquietado por los resentimientos del gabinete de Petersburgo, que hasta entonces lo habia perseguido constantemente.

(Journal des Debats.)

### NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 3 de Agosto. (1)

Sin adoptar todas las opiniones del Sr. L... nos prestamos con sumo gusto á dar publicidad á sus artículos. Esta cuestion interesante será antes de mucho objeto en nuestras columnas de una discusión detenida y razonada.

Del clero y del diezmo.

#### I.

La profunda y larga discusión habida en las Cortes sobre la conveniencia é inconveniencia de la contribucion decimal, ha demostrado hasta la evidencia dos verdades, ante las cuales han debido humillarse tanto los opuestos á dicha contribucion como los que se hallarian dispuestos á sostenerla indefinidamente; porque si bien por una parte se ha probado la indispensable necesidad de continuarla por el presente año, so pena de exponer la nave del Estado á un seguro naufragio, por otra resulta mas que probado lo urgente que es llevar á efecto la abolición ya decretada, reemplazándola con otra que baste á cubrir las atenciones que con aquella se satisficarian.

Penetrado el Gobierno de sus deberes en este asunto, al siguiente dia de la sancion régia de la ley que dispone la continuación por este año de la contribucion decimal, nombró una comision para que investigue y proponga el mejor modo de establecer lo que le ha de reemplazar.

El patriotismo y talentos de que se hallan adornados los sujetos que componen la referida comision hacen concebir esperanzas fundadas de que llenarán cumplidamente su encargo. No obstante, séanos licito recordar que, hasta ahora, otras comisiones que se han nombrado para asuntos, que si bien importantes, no podian serlo tanto como el de que se trata, á pesar de ofrecer en perspectiva las mismas esperanzas, no nos han acostumbrado á lisonjarnos demasiado. Como quiera que sea, repetimos que en el caso presente no abrigamos desconfianza alguna; pero si creemos que ni los talentos reconocidos de todos los sujetos de la comision ni ninguna otra circunstancia dispensan á la prensa periódica del deber que tiene de auxiliara en cuanto la sea dable para el mejor éxito, entrando al efecto con buena fe y sin espíritu de partido en la discusión sobre el sistema que mas convenga plantear para el logro del objeto en cuestion. Este sería á nuestro entender el deber de la prensa periódica de todos colores: ¿cumplirá con él? No debemos ocultar que lo dudamos mucho, visto el uso que hasta ahora ha hecho de la preciosa garantía de la libertad de imprenta. Ocupada y distraida casi constantemente en disputas personales ó de partido mal encubiertas (salvo algunas tan raras como honrosas excepciones) bajo el especioso pretexto del bien público, ha desatendido completamente los intereses mas vitales de nuestra reforma política y social, haciendo de las personas de los Ministros el punto céntrico de sus discusiones. Por esto la hemos visto en mil ocasiones apoyar ó vituperar alternativamente las mismas doctrinas, los mismos hechos y los mismos principios, segun y conforme merecian su aprobacion ó desaprobacion los hombres puestos al frente de los negocios; y no es por cierto probable que renuncie repentinamente á esta clase de polémica apasionada, y salga del desorden y confusion en que voluntariamente se ha sumido, para ocuparse con calma y franqueza de los verdaderos y positivos intereses del Estado. Ninguna ocasion empero podria ser mas á propósito que la presente para que la prensa periódica manifestara que comprende las obligaciones que sobre ella pesan, pues la cuestion decimal es tan grave y de tanta trascendencia que del acierto ó desacierto en resolverla han de resultar bienes incalculables, ó males sin cuento para nuestra desventurada nacion.

Porque estamos penetrados de su importancia nos atrevemos á emitir algunas ideas que nos parecen propias para fijar las bases de la nueva contribucion que haya de reemplazar á la decimal, no con el deseo de hacerlas triunfar creyéndolas acertadas, sino con el de estimular á otros á que concurran á la ilustracion de negocio tan árduo con la inteligencia y talentos de que carecemos.

Ya hemos manifestado que nos parece mas que probada la imposibilidad de dejar en pie la contribucion decimal, y con todo no dejará de haber todavía personas de saber y de influencia que opinan contra su abolición, ya porque no crean posible reemplazarla con otra contribucion, ó ya porque su conciencia repugne la abolición de un impuesto al que creen estar exclusivamente ligada la manutencion del clero y de sus ministros; pero los que así opinan no reflexionan que desde que este tributo dejó de ser considerado por el vulgo como religioso no es posible su justa y exacta recaudación; y que esta misma, de la manera que ha de verificarse, da precisamente margen á abusos que pueden reducir á la nulidad en último resultado, ademas de la desmoralizacion que introducen en la sociedad. No reflexionan tampoco que la respetable clase del clero es la mas interesada en su desaparición; pues si el clero ha de recobrar el prestigio á que es tan acreedor, y de que debe gozar en toda nacion bien organizada, es preciso que su subsistencia dependa de la suerte del Estado, y que no tenga la mas leve intervencion en la recaudación de ningún impuesto, porque de lo contrario sus verdaderos enemigos no dejarán de acusarle y presentarle ante el sencillo pueblo como el usurpador del fruto de sus fatigas y sudores; y por mas que estas inculpaciones carezcan de verdad y justicia, no dejarán de encontrarse en su apoyo hechos aislados que les den cierta apariencia de exactitud que baste á perjudicar á la clase entera.

Quando el clero se halle sostenido por el tesoro público podrá no presentar exteriormente el mismo fausto y esplendor que

(1) Insertamos este artículo del Tiempo de Cádiz, é insertaremos el siguiente sin embargo de que tampoco pensamos como su autor en cuanto al diezmo. Lugar tendremos de manifestar en qué puntos disientimos de sus opiniones, y no dejaremos de hacerlo. (Not. de la Red.)

acos' unbraba en algunas personas colocadas en puestos elevados; pero tampoco presentará en perspectiva la repugnante indigencia que lo degrada en otros, que si bien en inferior posición, debieran disfrutar lo necesario para mantenerse con el decoro y la independencia que corresponde al sacerdocio. En una palabra, la reforma temporal del clero, que tanto asusta á algunos espíritus apocados, debe ser fecunda en bienes y provechos para la clase entera, y si se efectúa con el tino y prudencia que promete el estado actual de nuestra situación, no ha de tardar mucho en acreditarlo la experiencia. A la vista tenemos un ejemplo de lo que podemos esperar en esa Francia, donde tan atrozmente fueron perseguidos los ministros de la religion, que en una época no muy remota se creyó habia desaparecido su prestigio y hasta el mismo culto católico para no volver jamas, no solamente ha recobrado el clero su influencia, á pesar de haber perdido todas sus antiguas riquezas, de haberse abolido el diezmo, y de que las leyes y costumbres de aquel reino protegen igualmente todos los cultos, sino que se puede asegurar que en la actualidad su influencia y autoridad son mas positivas y mas seguras que nunca en la parte espiritual, que es la única á que tienen derecho de aspirar directamente los ministros de la religion que comprendan sus deberes, y conozcan sus intereses.

El clero español ha sido acusado injustamente por hombres que se titulan liberales, aunque nunca lo fueron, de desafecto á la causa de la Reina y de la libertad, y sin embargo, su conducta en esta época de disturbios lo justifica de eminentemente patriota, sabio y prudente. Cuando así hablamos téngase entendido que lo hacemos en general, y que no desconocemos que algunas personas indignas del sacerdocio han profanado el carácter sagrado de que se hallaban revestidas; pero de ningún modo es justo que sus faltas recaigan sobre la clase á que pertenecieron, porque si examinamos imparcialmente la conducta del clero en general, hallaremos que mientras sus individuos sufrían toda clase de ultrajes hasta llegar al caso de ser atrozmente asesinados sobre los altares de los templos de Dios; mientras que hombres oscuros y rabiosos se valían de cuantos medios eran imaginables para excitar contra él las pasiones populares; mientras que otros, faltando al deber que les imponía su elevada posición, en lugar de contener aquellos excesos, los favorecian mas bien, ya con su apática indiferencia, ya con insinuaciones pérfidas é insidiosas; mientras que todo conspiraba á destruir los elementos de la riqueza nacional, quizá con la intencion dañada de apoyarse en las desgracias públicas; para tener un pretexto de apoderarse de sus bienes, y dejarlo sumido en la indigencia, como ha sucedido, ¿qué hizo el clero, no ya para vengarse, sino para sustraerse al menos á la persecucion de sus enemigos? ¿Qué hizo? Todos lo hemos visto: sufrir con resignación, dejar pasar silencioso el torbellino de las pasiones, y esperar con paciencia el dia de la justicia.

Inútil empeño sería el querer presentar esta conducta á ciertos hombres como hija de principios religiosos; pero por lo menos si fuesen capaces de alguna reflexion reconocerian en ella patriotismo, sabiduría y prudencia; patriotismo y sabiduría, porque el clero ha acreditado que conocia la necesidad y urgencia de ciertas reformas que le conciernen, y que de oponerse á ellas abiertamente, por mas que le halagase la probabilidad de hacerlo con buen éxito, debian necesariamente aumentarse indefinidamente las calamidades públicas: prudencia, porque sufriendo con resignación, ha desmentido solemnemente las calumnias de sus enemigos, apresurando de este modo, ya que se le habian quitado los medios de hacerlo de otra manera, la época en que las pasiones debian perder su prestigio y discutirse con calma y detenimiento todas las cuestiones pendientes.

No faltará, empero, quien atribuya la conducta del clero al convencimiento de su propia debilidad; pero quien así opine se engaña á nuestro entender completamente. ¡Ay de nosotros el dia en que hubiera desaparecido toda esperanza de reducir á la nulidad á los que quisieron regenerarnos de un modo tan singular á fuerza de asesinatos y otros crímenes! Entonces hubiéramos visto que el pueblo español, si bien desea ser libre, nunca ha entendido que para serlo debia abandonar sus creencias y prácticas religiosas.

Tan lejos estamos de creer que el clero se oponga á la abolición del diezmo, que muy al contrario estamos persuadidos que apoyará esta y otras reformas útiles siempre que para operarlas no se acuda, como se ha intentado, á medidas destructoras y desnudas de toda justicia. Al Gobierno corresponde pues impedir que vengan á mezclarse otra vez en estas cuestiones los gritos y pasiones de algunos entes miserables, que nunca se avinieron ni se avendrán con ninguna clase de gobierno: Si así no lo hiciera, nada podria alegar para disculparse, porque la experiencia ha hecho ver cuán impotentes son entre nosotros los principios revolucionarios, y cuán pocos ó cobardes los hombres que las profesan; y si con sus amañes é intrigas lograsen como en otra ocasion subvertir el orden, caeríamos en el extremo de la ridiculez ante la Europa que se rie del empuño que tienen ciertos hombres de presentar al sencillo pueblo español como dominado por el torrente de ideas revolucionarias y desorganizadoras, y que sabe muy bien que los desórdenes pasados han sido mas bien efecto de la debilidad del Gobierno y poca pureza de sus baluartes, que de la fuerza de los clubs.

Si hemos admitido que la discusión ha probado suficientemente la necesidad de abolir la contribucion decimal, forzoso es reconocer que no ha dado más paso en la investigación del mejor modo de reemplazarla. En esta parte, que sin duda es la mas esencial, la comision creada al efecto está reducida hasta ahora á sus propias fuerzas; porque no creemos que puedan servirle de gran apoyo las enmiendas que presentaron algunos Diputados y Senadores en la discusión de la ley, que dispone la continuación del diezmo por este año. Decir como lo hicieron aquellos señores que se decretó una contribucion de 100 ó mas millones, es muy fácil; la dificultad está en hacerla efectiva. Bien puede creerse, sin ofender á los autores de dichas enmiendas, que solo las presentaron por guardar consecuencia con los principios de oposicion que sustentan; pues si ellos ó sus amigos hubieran estado en el poder, es muy seguro que hubieran hecho lo mismo que el Gobierno, es decir, solicitar la continuación del diezmo, como así lo hicieron el año último. Ademas, es menester tener presente que la contribucion decimal no sirve exclusivamente para la manutención del clero, y que una buena parte ingresa en el erario. La nueva contribucion que se establezca ha de suplir pues lo necesario para cubrir las atenciones á que estaba afecto la del diezmo. Mas decimos: si la abolición ha de producir las ventajas que

se esperan, es preciso que la nueva contribucion, que en su lugar se establezca, dé mayores rendimientos, al mismo tiempo que sea menos vejatoria para los contribuyentes; porque de lo contrario quedarían reducidas á meras declamaciones las alegaciones que se han prodigado para probar la injusticia del diezmo, y los perjuicios que causa á los pueblos. Como estos tendrán al fin que pagarlo de un modo ú de otro, muy presto se convencerán cuán poco sincero era el cariño que hacia ellos manifestaran los partidarios de la abolicion, y que el principal móvil de su conducta tomara su origen en otros principios no francamente confesados. (Se concluirá.) (El Tiempo.)

Sevilla 4 de Agosto.

Hoy á las cinco de la mañana se hallaba colocada la compañía de escopeteros en la fábrica de tabacos de esta ciudad y un piquete del escuadron ligero voluntarios de Andalucía al sitio del colegio de San Telmo inmediato á la misma. El señor Sanlloriente, segundo cabo de esta plaza, acompañado del señor Castellote, ayudante de la misma, acudieron al mencionado punto cerca de las seis; habiéndose prevenido la colocacion de varios centinelas en las avenidas del establecimiento á fin de que impidiesen lo sucedido en el dia anterior, de que algunos operarios estorbasen la entrada á las personas que venian á sus labores. Ni esta medida ni la de salir patrullando el referido ayudante con algunos escopeteros para disipar los grupos á alguna distancia de la fábrica, ha sido suficiente á contener la obstinacion de los operarios, que seducidos por los que se hallaban colocados en la carrera, no han querido entrar en el establecimiento, repitiéndose exactamente la misma escena ocurrida en el dia de ayer.

Cerca de las nueve de la mañana se retiró el Sr. segundo cabo, y poco despues pasó á ella el Sr. gobernador militar. Dos piquetes de infantería y caballería permanecen en los alrededores de la fábrica á la hora en que escribimos estas líneas. (Sevillano.)

Idem 5.

Bien entrada la noche, hora en que escribimos estas líneas, hemos visto se han tomado todas las prevenciones necesarias para que los sucesos ocurridos en la fábrica de tabacos, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, no turben en lo mas mínimo la tranquilidad y reposo de los habitantes de esta capital. Al efecto se halla acuartelado el regimiento de artillería, compañías de escopeteros y de seguridad pública, el escuadron ligero voluntarios de Andalucía, el de guías de la Milicia nacional y demas tropas de línea existentes en ella. Diferentes patrullas del escuadron de guías de la Milicia recorren las calles, reinando hasta ahora el mayor orden y tranquilidad. (Id.)

Fábrica de tabacos.—Convenidas las autoridades, como indicamos ayer, á que se pagaran dos meses de los cuatro de atrasos, debían principiar á cobrar las operarias, y sucesivamente los demas. Mas desde anoche corrieron voces que no recibían nada si no se les daba el todo. El Sr. superintendente tuvo de ello conocimiento, é igualmente el Sr. gobernador, quien dispuso de la compañía de escopeteros al romper el dia marchara á situarse á la fábrica, en la que se constituyó á las seis el Sr. general segundo cabo, y sabiendo que los operarios prohibían acudiesen á sus labores respectivas, las mugeres; en efecto, ni estas ni aquellos han ido á trabajar ni á cobrar. S. E. mandó entonces avanzar un centinela sobre Gradass, dando frente á las calles de la Mar y de Génova, mientras la ejecucion de la justicia, estando al cuidado de estas avenidas un ayudante de plaza. El Sr. gobernador luego que concluyó aquel acto marchó tambien á la fábrica, y la tropa del escuadron franco que asistió á él: en seguida se situó á este en el pasaje de Cristina, desde el que destacó patrullas por retaguardia y flancos de la fábrica. Ninguna novedad ha ocurrido hasta ahora, y grupos de ningun sexo se han aproximado; tratando ya formalmente las autoridades de cortar un mal cuyo ejemplo es perjudicial, si atendemos á nuestra actual posicion, y á la deplorable situacion en que se halla el erario nacional.

Adicion á la orden de la plaza.—Gobierno militar de Sevilla.—El Sr. general segundo cabo encargado del mando, acaba de decirme lo que sigue:

Por diferentes conductos ha llegado á mi noticia que la mayoría de obreros y obreras de la fábrica del tabaco desean concurrir á los trabajos; pero que se lo impiden un pequeño número de delincuentes que, apostados en las avenidas del establecimiento, los amonestan para que no lo ejecuten, amenazándoles en caso contrario. Esta conducta tan criminal llama mi superior atencion, y en obsequio de la libertad individual, no puedo menos de ordenar á V. S. que el lunes 6 desde las cinco de la mañana hasta las ocho de la misma recorran diferentes patrullas los parajes públicos y avenidas de la fábrica para proteger el libre tránsito de las obreras, y arrestar á cualquiera que directa ó indirectamente pretenda disuadir las de sus deberes, y contrariar su direccion á las tareas; bien entendido que el desgraciado que incurra en semejante atentado contra el orden público, será juzgado inmediatamente por los bandos extraordinarios del estado de guerra como instigador al complot contra la seguridad del Estado. Sevilla 4 de Agosto de 1838.—E. G. 2.º C.—Juan José Sanlloriente.

Y por adición á la orden de la plaza de este dia, hágase saber en la misma, insertándose en los papeles públicos para conocimiento de los vecinos de esta fiel poblacion.—Miguel Fontecilla. (Diario de Sevilla.)

Idem 6.

Los mismos sucesos ocurridos en los dias anteriores son los que han tenido lugar en el de hoy. El Sr. Sanlloriente se constituyó en el edificio bien de temprano, y un piquete de escopeteros cubria la guardia con varios centinelas de trecho en trecho. Grupos de trabajadoras llenaban las avenidas sin querer entrar á sus labores, como acostumbran diariamente. En este dia no hemos observado que los hombres hayan tomado parte disuadiéndolas para que no se presentasen, sino que reunidas en varios puntos manifestaban públicamente no lo ejecutarían hasta tanto que se les satisfagan sus adeudos.

Los ayudantes de plaza han estado en el puente y plaza de la Encarnacion para evitar que los trabajadores las detuviesen; y la compañía de escopeteros ha mandado fuerza que dividida de dos en dos números ha recorrido los barrios de la Feria, San Gil, puerta de la Macarena y alrededores con el mismo objeto.

A pesar de estas medidas se nos ha informado que ningun operario ha concurrido al establecimiento. (Id.)

Idem 7.

La obstinacion llevada hasta el extremo y la constante resistencia con que se han negado á concurrir á sus labores los operarios de la fábrica ha llamado la atencion del público, y puesto en el mayor conflicto á la autoridad. No era de esperar que un suceso de esta naturaleza hubiese llegado al punto que todos hemos tocado; pues aunque conocemos la justicia con que piden sus salarios, lo sagrado que es el trabajo personal, tampoco se nos ocultan la penuria y miseria de la época que alcanzamos, y que todas las clases dependientes del Gobierno participan mas ó menos de los apuros de este.

Para terminar un negocio, cuyas consecuencias son bastante trascendentales, ya por las pérdidas en parte irremediables, consiguientes á la paralización de la labranza de los tabacos preparados, ya porque es absolutamente imposible dejar de satisfacer sus pedidos á las administraciones subalternas y de mas capitales que se surten de esta fábrica, ya finalmente por los males que produciría dejar desocupadas cerca de 40 personas dependientes del establecimiento, y que componen otras tantas familias sobre quienes pesaria este abandono, la autoridad superior acudió á un cuerpo respetable que en todos los apuros hemos visto prestarse con el mayor desinterés á cuanto de él se ha exigido. En los dias desgraciados de la última riada, cuando cuadrillas considerables de jornaleros vagaban por las calles, no pidiendo una limosna con sumision, sino atacando á los propietarios, y tratando de subvertir el orden y la tranquilidad pública, este mismo cuerpo hizo un préstamo voluntario. Cuando los generales reunidos en Ronda acordaron levantar un empréstito entre las provincias de Andalucía para equipar el ejército de reserva, el comercio de Sevilla fue de los primeros que empezaron á realizar su cupo. Hoy dia, como era de esperar, no ha desmentido el buen nombre adquirido con tantos sacrificios, y nosotros nos envanecemos al decir con justicia: *el comercio de Sevilla ha merecido bien de la patria*, y se ha hecho digno del aprecio y estimacion de sus conciudadanos.

A invitacion del Sr. segundo cabo se reunió en la tarde de ayer en el edificio consulado la junta general de Comercio, á que asistieron el expresado señor y los Sres. intendente de rentas y superintendente de la fábrica de tabacos. De todos era conocido lo apurado de las circunstancias; y tenemos el placer de anunciar á nuestros lectores, que unánimemente convinieron en facilitar cuanto se necesitase para cubrir los cuatro meses que se adeudan á los trabajadores, si bien el Sr. intendente para hacer menos gravoso este préstamo, manifestó que se deducirían á aquellos de sus haberes las cantidades percibidas de varios agiotistas, que abusando de sus apuros, han estado hasta el dia haciendo un comercio ilícito y escandaloso con estos infelices.

Una comision compuesta de los Sres. D. Tomas de la Calzada, D. Pedro Luis Huidobro, D. Ramon Gonzalez Perez, D. Francisco Ramos y Gomez y D. Manuel María Rincon fue nombrada por la junta para hacer el reparto, y llevar á cabo este préstamo.

Reunida la comision á las nueve de la mañana del dia de hoy sin levantar mano han efectuado el reparto entre varios individuos del comercio, acordando se les mandase una circular manifestándoles lo apurado de las circunstancias, la cantidad que les habia correspondido, y la manera con que ha de verificarse el reintegro. De la actividad de los trabajos es de creer que en todo el dia de mañana 8 esté terminada la recaudacion, y no podemos menos de esperar así, pues los sentimientos patrióticos y generosos de las personas á quienes se ha invitado son demasiados conocidos; además de que las garantías solemnes prestadas por el Sr. intendente para el reembolso son lo mas ventajoso posible. Y para evitar á los capitalistas todo menoscabo en sus créditos, la comision á la vez que ha tomado á su cargo el repartimiento, se ha comprometido tambien voluntariamente á cuidar de reintegrar por sí á los mismos bajo las bases establecidas, mitad por derechos de aduanas, y la mitad restante de la recaudacion del diezmo de las casas exceptuadas.

Esto es lo practicado hasta ahora, y con lo que cesarán todos los disgustos causados á la autoridad y á la mayoría de la poblacion; cesarán tambien las esperanzas de los que se aprovechan y procuran explotar el mas mínimo incidente para poner en práctica sus planes maquiavélicos. (Sevillano.)

Zaragoza 9 de Agosto.

Ayer corrió la voz de que los facciosos en número, segun unos, de 500 caballos y muy pocos infantes, y segun otros de 700 infantes y 300 caballos, habian ocupado el pueblo de Muel, y que estaban atacando el fuerte, que está defendido con una corta guarnicion. Esta noticia no debia dejar duda, atendido lo mucho que se divulgó en la capital, y el ver ciertas providencias de la autoridad, como son: reforzar las guardias y aumentar una compañía de reten, y aun se aseguró que habian salido descubiertas de caballería.

Hoy hemos sabido que no ha habido tales facciosos en Muel, y que lo único que hubo fue una partida de pocos caballos en Villanueva. (El Novicio.)

MADRID 14 DE AGOSTO.

ADVERTENCIA.

Siendo muy frecuente el recibirse en esta Redaccion cartas, muchas de ellas voluminosas, de interes de los que las envían, y correspondencia de las autoridades de las provincias para la insercion de documentos en el periódico, todo ello sin el debido franqueo de porte, se ruega á los señores particulares y á dichas autoridades que en adelante no envíen sin franquear carta ni documento alguno, pues solo se admitirán franqueadas: y nos tomamos la libertad de advertir á las referidas autoridades que ni las iniciales S. N., ni el sello de sus respectivas oficinas bastan para eximir de porte su correspondencia, debiendo por consiguiente hacerse el franqueo para libertarnos del gasto, que no deja de ser considerable.

La Revista de Paris del 24 de Junio último, dando cuenta de la obra intitulada *Pintura del siglo decimo-octavo* (por Mr. Villemain), hace de ella un análisis bastante largo, del cual extractaremos lo que nos ha parecido mas interesante.

Se ha dudado muchas veces si el reinado de Luis XIV en su magnifico desarrollo literario y monárquico no se presentaba á la imaginacion como un lugar de parada, un intervalo tranquilo, ó bien, si se me permite hablar así, como una llanura situada sobre la cadena del monte, entre el siglo XVII y el XVIII. La época de incredulidad religiosa, de corrupcion en las costumbres, de refinamiento literario, y de violencia política, á la cual han unido su nombre el autor del *Emilio* y el *Diccionario filosófico*, parece á primera vista derivarse y descender mas bien de la reforma de Lutero y Calvino, de la corte de Enrique IV, y aun de la de Ana de Austria, que no de los salones de Versalles y de las conferencias de Bossuet. Sin embargo, examinándola con mas cuidado es fácil conocer que el impulso comunicado á los entendimientos no se detuvo entonces, y que el cultivo y perfeccion de las letras humanas, fomentados por la monarquía y por la Iglesia, no tardarían en suministrar terribles armas contra la Iglesia y la monarquía. Sin duda los dos mencionados siglos se vieron igualmente molestados del mismo conflicto en las creencias, del mismo desprecio de lo pasado, de la misma tumultuosa avenida de ideas nuevas, y de una especie de aspiracion confusa hacia un porvenir distinto; pero lo que los hace esencialmente diversos, son los cien largos años que los separan. Por una parte la reforma de Calvino, que pugnaba contra ciertos puntos particulares del dogma, y descartaba algunos sacramentos y ritos, conservando no obstante las bases del cristianismo, excitó la enérgica oposicion de la liga; por otra la filosofía, cuyos mas tibios secuaces negaban la divinidad de Jesucristo, y los mas exaltados profesaban abiertamente el ateísmo, no halló otra oposicion que los impotentes edictos del arzobispo de Paris, y los amortiguados rayos de la Sorbona. Basta con este cotejo para cerciorarse de que meditando la historia de los tres últimos siglos, únicamente con respecto al progreso de las ideas filosóficas y subversivas, no se puede negar al reinado de Luis XIV una parte legítima en la sucesion cronológica de los acontecimientos.

El portentoso grado de poder á que llegaron las letras en medio de la decadencia de cuantas instituciones hasta entonces habian gobernado la Francia; aquella soberanía extraña y desusada del discurso, producida á un tiempo mismo por enflaquecimiento de todo lo que habia sido vigoroso y prepotente; por las tradiciones de duda y de libertad que no se pierden enteramente nunca, ni en los siglos de mas fe; por la espontaneidad del movimiento filosófico, y por el irresistible esfuerzo con que se lanzaron las inteligencias por la carrera de la emancipacion: aquella soberanía del discurso, repetimos, da al siglo XVIII un carácter nuevo en el mundo, un carácter que no se borrará jamas. De aquí resulta para la literatura de aquel siglo un valor duplicado; á saber, el de la perfeccion especial que adquirió, y el de la influencia que tuvo en los sucesos y destinos de la misma época, toda ella iluminada por el reflejo deslumbrador de su luz. De aquí resultaba igualmente una doble ventaja diremos, pues que vamos á hablar de Mr. de Villemain; si no diríamos una doble dificultad para los que hubiesen de presentar al público un cuadro animado de la literatura del siglo XVIII; porque era preciso interpolar con la historia de las producciones literarias consideradas artísticamente, y su exámen estético, la del papel que hicieron las mismas en las reformas políticas y el progreso del excepticismo. Era menester ser al mismo tiempo crítico é historiador, y reunir el tacto y delicadeza particular que pide el juicio de las obras de ingenio al conocimiento del corazon humano y del hombre en sociedad, juntamente con la perspicacia superior y el profundo tino que se requieren para ver los acontecimientos en sus efectos y en sus causas, sin lo cual nadie se debe llamar historiador. En efecto, el poder de la literatura á fines del siglo XVIII llegó á ser tan grande que el arte y la política parece casi que se confundieron. Necker, Turgot, Condorcet y Madama Roland presentan ciertamente este doble, ó mas bien este único carácter; y Beaumarchais y Mirabeau fueron, por decirlo así, la revolucion personificada: la revolucion en el teatro y en la tribuna.

Mr. Villemain por la flexibilidad de su ingenio, la viveza de su imaginacion y su exquisito modo de ver las cosas era mas á propósito que ninguno para descubrir y desenmarañar los elementos tan diversos de que se componia el siglo XVIII para dar á cada uno su valor y colocarle en su lugar, para escudriñar en sus mil pliegues y sinuosidades el genio de Voltaire, el genio de su tiempo, y apreciar en fin en su inmenso y peculiar desarrollo, en su influjo activo y pasivo, en su situacion con respecto á lo pasado y lo futuro, en sus profundidades y superficie, en sus grandezas y su nada, en su progreso y su decadencia, en sus virtudes y sus vicios, aquel siglo sin ejemplo que cambió todas las situaciones y poderes, modificó la lengua y las ideas, y derramó en fin por toda la Europa, aquí el bálsamo, acullá el veneno de su durable y poderoso influjo. En la obra de que hablamos Mr. Villemain describe cuanto precedió á este influjo y le hizo irresistible, y tambien, como dice el mismo, "el vuelo del genio en medio de la decadencia social, la mezcla de atrevidos errores y de verdades fecundas que se engendraron de repente bajo un gobierno demasiado débil para resistir á los unos y aprovecharse de las otras, y en fin el nuevo carácter que tomó la literatura nacional, considerada, no como la primera de las artes, sino como el primero de los poderes en un siglo en que todos los demas habian perdido su fuerza."

El cuadro del siglo XVIII no se recomienda únicamente por la lima y pulidez del lenguaje, y la amenidad del estilo, sino tambien por la sabia disposicion del conjunto. No es, hablando con propiedad, una galería ó coleccion de retratos que forman un todo á favor de transiciones menos bien preparadas. Sin duda cuantas fisonomías se ven estan representadas á lo vivo; pero á cada escritor se le juzga mas bien por sus relaciones morales y literarias con su siglo, y su progreso intelectual, que por su propia biografía. Este era el mejor modo de apreciar una época en la cual los hombres, exceptuando los eminentes, fueron tan poca cosa, y las doctrinas fueron de tanta mole, en la cual en medio de la rapidez con que se precipitaban las ideas, las mezquinas particularidades desaparecen y se olvidan. Cada leccion de Mr. Villemain, porque parece que la

obra está dividida en lecciones, es pues un cuadro vivo, animado y perfectamente distribuido, en el que el aspecto moral y el literario tienen cada uno su parte, y en cada línea se halla un sentimiento puro, verdadero é independiente de las cosas, una proporción exacta en las ideas, y en donde se reconoce y admira finalmente aquella abundancia de pensamientos ingeniosos y elevados, aquella exquisita elección de sentencias, aquellas deducciones interesantes y gratas, aquella ligereza de pincel, aquella delicada ironía, aquella elocuencia brillante, aquellas indicaciones fugaces, y sin embargo expresivas, y también aquellas centellantes vislumbres y aquel calor y fazienda que caracterizan el modo de escribir de Mr. Villemain. Cuando llegan las citas que el autor, con su naturaleza de abeja, como se ha dicho de él ingeniosamente, sabe elegir y traer tan á punto, parece que se oye su metal de voz diestramente sonoro, y que acomoda con la mayor facilidad como cuando enseñaba en la cátedra los recuerdos de su fácil y prodigiosa memoria. En medio de este perfumado olor de antigüedad se le ocurre al instante á cualquiera el dicho de Ciceron: *Rem amplectebatur memoriter, dividebat acute*, y con ayuda tan clásica, como que halla mas fresco el recuerdo del jardín de Academo y los pasos del Pórtico.

Hay también en la obra de Mr. Villemain muy felices alusiones. Hallando por ejemplo del elogio de Halley, que hizo Maireau, y del viaje de aquel amigo de Newton á Santa Elena, añade el autor lo siguiente: "He nombrado á Santa Elena, y este nombre que ha llamado vuestra atención entonces por la primera vez, fue anotado por los sabios. Halley habia hecho el viaje de Santa Elena para completar la lista de las estrellas fijas, y observar las que solo son visibles cerca del Ecuador y en el hemisferio austral. Reconoció algunas ya señaladas, y descubrió otras, á las que dió nombres tomados de la historia de su tiempo y de su país, los cuales aun conservan. A una de estas puso el de la *encina de Carlos*, en memoria del árbol frondoso que ocultó al joven Monarca perseguido por Cromwell. Napoleon habrá recordado tal vez este hecho en aquella isla, y en las brillantes noches del Ecuador, el sustituto de tanto Reyes, hombre mucho mas grande que Cromwell, habrá podido reconocer en el cielo que cubria su destierro la imagen del trono legitimo restablecido por su caída, y meditar sobre la efimera duracion de los imperios, al pálido resplandor de la constelacion de Carlos II."

El viaje de Voltaire á Londres proporciona á Mr. Villemain hacer una excursion á Inglaterra, y con este motivo pinta admirablemente el estado de la literatura inglesa en el reinado de Guillermo de Orange y el de la Reina Ana. Poetas, moralistas, filósofos, sabios todos, se ven analizados, comprendidos y juzgados con un gusto y exactitud de todo punto admirables. Thompson, Shaftesbury, Wollaston Collins, Bolingbroke, Addison, Pope Swift, unos escritores tan diferentes entre sí, unos genios tan varios aparecen alternativamente en su verdadero lugar y punto de vista en aquella galeria de retratos fieles y preciosos.

Después de Voltaire, Mr. Villemain aprecia en su justo valor á otros tres grandes prosistas franceses del siglo XVIII. Montesquieu, Buffon y Rousseau. Hay tal vez pocos pasajes en la obra mas notables por su sana critica, verdadero saber y excelente estilo que la leccion sobre Buffon. Los otros dos y los escritores inferiores son juzgados con igual destreza.

Después de haber estudiado el siglo XVIII con la prolijidad y el esmero con que lo ha hecho Mr. Villemain, y valiéndose de auxilios tan eficaces como los que él ha tenido á su disposición, ¿cuáles son los resultados legitimos que podremos sacar de sus investigaciones? ¿Será preciso repudiar sin duelo á todo aquel famoso siglo: ó bien absolverle en favor de sus consecuencias y admitir el adagio de los jurisconsultos: quien quiere el fin quiere los medios? ¿Será mejor por ventura condenarlo en esto, y admitirlo en lo otro, hacerse del partido de los moderados, de los *politicos* de la liga, de los *mitigados* de la Fronda, de los *girondinos* de la revolucion? ¿Será preciso ser de la asamblea constituyente filosófica, sin ser de la convencion? En otros términos: ¿bajo el aspecto literario la prosa de Descartes vale mas que la de Condillac, la del *Discurso sobre la historia universal* mas que la de la historia de Carlos XII? ¿El estilo de la Atalia es preferible al de la Jaira? Bajo el punto de vista político ¿el año de 1789 y sus consecuencias eran un progreso traído por la monarquía pura de Luis XIV? Bajo el punto de vista religioso ¿el catecismo filosófico de *Saint-Lambert* es comparable al mas sencillo catecismo de cualquiera de nuestras iglesias; y la filantropía del *abate Rainald* es capaz de reemplazar á la *caridad cristiana*? A muchas de estas cuestiones sería fácil contestar sin duda; no habria necesidad de otra cosa que de responder á las unas secamente no, á las otras sí, y á las otras puede ser; pero quedan algunos problemas que no se han resuelto aun á gusto de todos, y que siguen agitando tal vez demasiado á nuestra sociedad.

**CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.**

*Córdoba 8 de Agosto.* En la tarde de antes de ayer fue desarmada por orden del capitán general de Andalucía la poca Milicia nacional que habia quedado en esta ciudad despues de la expurgacion que poco há se practicó en ella por determinacion del ayuntamiento.

Dícese que la desarmadura de este cuerpo ha sido de resultados de algunas señales de indisciplina que dieron los milicianos en la tarde del 25 del próximo anterior, en la cual debian haber ejecutado el despejo de la plaza de los toros, segun la primera orden que les habia comunicado este comandante de las armas, y que les fue revocada por otra orden del mismo cuando ya se hallaban reunidos para dirigirse á la plaza.

Esta segunda orden fue recibida por los milicianos con mucho desabrimiento, porque varios de ellos empezaron á persuadir á los demas de que era un desaire muy meditado por la autoridad, y no un efecto de circunstancias casuales. Con tales discursos se exaltaron los ánimos, y á la exaltacion hubieron de seguirse palabras desacatadas de parte de algunos, y hubo otros que en aquellos momentos de efervescencia se quitaron airadamente las casacas, y soltaron las armas, asegurando que para nada las volverian á tomar. Logróse no obstante que no tuviera consecuencias desagradables aquel acaloramiento, porque el comandante de la Milicia D. Ventura Diaz, sirviéndose convenientemente de su prudencia, de sus afables modales, y de su facilidad de explicarse, supo aquietar á los alborotados, y reducirlos á la senda de la obediencia de que mo-

mentáneamente se habian separado, y conservó por este medio sin perturbacion la tranquilidad pública, que acaso estuvo muy á punto de haberse alterado.

Este es el acontecimiento, que segun se dice generalmente, ha motivado la providencia del Excmo. Sr. conde de Cleonar; pero pudiendo suceder que hayan coincidido otros motivos para dictarla, será prudente no calificarla de excesivamente severa, como lo parece, hasta que se tengan sobre la materia los datos ciertos que al presente hacen falta para no aventurar el juicio.

*Teruel 10 de Agosto (á las cinco de la tarde).* Nuestro gran tren de artillería de batir con el general en jefe llegó en la tarde del 8 al frente de Morella, cuya plaza no resistirá por mucho tiempo al acreditado valor y esfuerzo de los valientes del ejército del Centro. El enemigo se opuso tenazmente al paso de la artillería; pero fue batido por las divisiones que la custodiaban, y por la del general Berro, que hizo jugar durante todo el dia sus piezas de montaña, apoderándose de cuantas posiciones trató de sostener el enemigo, con el fin de hacer uso de su artillería, en cuyo caso hubiera sido mucho mas difícil el paso de nuestro convoy. La pérdida de la faccion es muy considerable, atendida la obstinada resistencia que opuso, y el ardor con que ha sido cargada por nuestras tropas. El fuego duró hasta el anochecer. El general en jefe ha acampado también á la vista de Morella, y al dia siguiente se habrán colocado las baterías, que á estas horas estarán maniobrando contra la plaza. Espero que muy en breve tendré la satisfaccion de anunciar á VV. la rendicion de aquella.

*Ciudad-Real 10 de Agosto.* Se ha recobrado el cañon que el 28 de Mayo último cayó en poder de los rebeldes, y que hoy ha sido conducido á esta ciudad por una columna que salió ayer á buscarlo á la Sierra de Valdebenito, donde se hallaba enterrado, habiéndose encontrado en el mismo sitio el cureñaje completo. Este descubrimiento creo se ha debido á declaracion del secretario del cabecilla Palillos, que continúa preso en esta ciudad.

**LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.**

En la extraccion celebrada en el dia de ayer han salido agraciados los números siguientes:

21, 90, 60, 68, 14.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Guardias nacionales y patriotas que murieron en la guerra de la independencia, y en la gloriosa lucha que sostenemos por los legitimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Rosa Gomez, hija de D. José, conductor del correo general, muerto en el campo del honor.

**BOLETIN DE COMERCIO.**

**BOLSA DE MADRID.**

*Cotizacion del dia 15 á las tres de la tarde.*

**EFFECTOS PÚBLICOS.**

Inscripciones en el grau libro á 5 por 100, 00.  
 Titulos al portador del 5 por 100, 20 con cupones al contado: 20 siete dieziseisavos á 60 d. f. ó vol.: 207, 3 y 207 á v. f. ó vol. á prima de 1/2, 3/4 y 1/2 por 100 con cupones.  
 Incripciones en el grau libro á 4 por 100, 00.  
 Titulos al portador del 4 por 100, 00.  
 Vales Reales no consolidados, 00.  
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
 Idem sin interes, 00.  
 Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

**CAMBIOS.**

Londres, á 90 dias, 38 1/2 din.  
 Paris, 16-5 papel.  
 Alicante, 1 papel b.  
 Barcelona, á ps. fs., 3/4 id.  
 Bilbao, par papel.  
 Cádiz, 1/2 id. d.  
 Coruña, 3/4 d.  
 Granada, 1 1/2 id.  
 Málaga, par.  
 Santander, 3/4 b.  
 Santiago, 1 1/2 d.  
 Sevilla, par papel.  
 Valencia, 3/4 b.  
 Zaragoza, 3/4 id.  
 Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

**IMPRENTA NACIONAL.**

**COLECCION DE LEYES,**

**REALES DECRETOS,**

**ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO.**

*Entrega del mes de JUNIO anterior.*

En el despacho de dicha Imprenta se halla de venta la citada entrega á 3 rs., tanto en rama como en rústica.

La entrega de este mes es sumamente interesante, porque, ademas de varias Reales ordenes relativas á la administracion civil y militar, y aclaratorias de la última quinta de 409 hombres, comprende las leyes de presupuestos de la casa Real y ministerio de Estado, la del repartimiento de la contribucion extraordinaria de guerra, y la que prorroga el diezmo y primicia por el presente año.

Esta coleccion, recomendable por ser tan completa, por la regularidad con que se publican sus entregas mensuales, y por el módico precio á que puede adquirirse, es

de una utilidad general, y particularmente para los magistrados, jueces y empleados en todos los ramos de la administracion pública.

*Obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la imprenta Nacional.*

**DIGESTO** teórico-práctico, ó recopilacion de los derechos comun, Real y canónico por los libros y titulos del Digesto: traduccion literal al castellano de todas las leyes y párrafos del Digesto, expresion de sus concordantes y discordantes con las del código, derecho Real de España é Indias, y capitulos canónicos por el orden de su antigüedad y la exposicion de todas ellas, hasta las nuevamente recopiladas en el año 1775, con sus derogaciones, correcciones y ampliaciones: obra útil para el uso de todos los facultativos, para los jueces que no son juristas, para eclesiásticos y religiosos, y todas las personas que deseen instruirse en las materias del derecho: su autor el licenciado D. Bartolomé Agustin Rodriguez de Fonseca. Madrid año de 1775. Son 18 tomos en folio, á 500 rs. en rama.

**ANUNCIOS.**

*Sociedad médica general de socorros mútuos.*

El médico secretario de la comision provincial de Madrid ha cambiado de habitacion á la calle de la Reina, número 9, cuarto 2.º: lo que se avisa á los socios para su inteligencia.

**EL CASTILLO DE SANTA MARINA.** Drama original en cinco jornadas: y en verso por D. Ramon Campoamor. Se vende en la librería de Aguado, calle de la Cruz, núm. 29, y en la de Cuesta, frente á las gradas de S. Felipe el Real, á 6 reales en rústica.

**AL PÚBLICO**

*La empresa del Panorama, periódico de literatura y artes.*

Deseosa la empresa del *Panorama* de corresponder por cuantos medios esten á sus alcances á la buena acogida que ha tenido del público su periódica, y convenida de que uno de los mas eficaces para demostrarlo, es el procurar mejoras positivas y palpables, y proporcionar á sus lectores cuantas ventajas son compatibles con el módico precio de la suscripcion, ha resuelto en beneficio de estos ampliar la publicacion, añadiendo á ella mensualmente un tomo de 150 á 200 páginas de lectura, formando el todo ó parte de novelas escogidas entre los mejores escritores extranjeros, siendo la primera la Isabel de Baviera del célebre Alejandro Dumas, cuya ampliacion solo aumentará el precio de suscripcion para los que la tengan al *Panorama* la módica cantidad de 2 rs. mensuales.

De modo que los suscriptores al *Panorama* tendrán cada mes por solos 6 rs. los cuatro ó cinco números del periódico, con mas, un tomo de buen tamaño y con abundante materia de entretenida lectura.

No es de creer que tan palpable ventaja deje de hallar acogida entre los suscriptores; sin embargo, la empresa no ha querido que sea obligatoria, sino que estos serán árbitros, ó de continuar en el periódico como hasta aqui en los términos establecidos, ó lo que es mas probable, adoptarlo pagando el leve aumento de precio ya indicado.

Saldrá el primer tomo acompañando al último número del *Panorama* correspondiente al mes de Agosto.

En las provincias tendrán los suscriptores la misma ventaja, pagando por los tres tomos correspondientes al trimestre 10 reales vn. de aumento á los 18 que corresponden al *Panorama*, recibiendo francos de porte, y logrando por tan módica cantidad formar al cabo de cierto tiempo una coleccion de novelas escogidas.

*Puntos de suscripcion.* En la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas; en la estamperia de Valle, calle de Carretas, y en la redaccion, calle del Príncipe, núm. 13, cuarto entresuelo.

**DIORAMA.**

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martinez, en el que se ve por ahora:  
 El suntuoso monasterio del Escorial.  
 El coro con su bellisima iglesia.  
 El panteon de los Reyes Católicos.  
 La iglesia de Atocha con su imagen y banderas.  
 Un paisaje de Suiza por la capilla de Guillermo Tell.  
 Está abierto todos los dias desde las seis de la mañana hasta las seis y media de la tarde.  
 La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

**ERRATA.**

En la Gaceta de ayer lunes 15 de corriente, en el anuncio para la matricula de los colegios nacionales de Madrid y Barcelona, debe entenderse que estos colegios son de la facultad de Farmacia.

**TEATROS.**

**PRINCIPE.** A las ocho de la noche. Se dará principio con una sinfonia.

Ultima representacion, en la presente temporada, de la comedia nueva en dos actos, original de Scribe, titulada

**LA MUGER DE UN ARTISTA.**

Intermedio de baile. La funcion terminará con la lindisima pieza en un acto, que tanto agrada siempre, titulada

**LAS CITAS.**

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.